

**CUOTAS POR SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
PARA EL MEDICO GENERAL**

2017

Las cuotas aprobadas para evaluación y registro de las actividades de educación médica continua para médicos generales son las siguientes:

Actividades de Educación Médica Continua Presencial	Cuotas
Cursos u otras actividades con duración hasta de 20 horas	\$ 1,000.00
Cursos u otras actividades con duración de 21 y hasta 80 horas	\$ 2,000.00
Cursos u otras actividades con duración de 81 y hasta 120 horas	\$ 3,000.00
Cursos u otras actividades con duración de 121 y hasta 159 horas	\$ 4,000.00
Diplomados (160 horas o más).	\$ 5,000.00

Actividades de Educación Médica Continua Distancia	Cuotas
Actividades con duración hasta 20 horas/ a seis meses	\$5,000.00
Actividades con duración hasta 20 horas / a un año	\$10,000.00
Actividades mayores a 21 horas/ a 6 meses	\$10,000.00
Actividades mayores a 21 horas / a 1 año	\$15,000.00

Réplica de actividades

Las actividades de educación médica continua que se repliquen en diferentes estados de la República, deberán cubrir las cuotas correspondientes conforme a la siguiente tabla.

Sedes-Estado	Cuota	hasta 20 hrs.	21 a 80 hrs.	81 a 120 hrs.	121 a 159 hrs.	160 hrs. o más
1	1	1,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	5,000.00
2 a 5	2	2,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00	10,000.00
6 a 10	3	3,000.00	6,000.00	9,000.00	12,000.00	15,000.00
11 a 15	4	4,000.00	8,000.00	12,000.00	16,000.00	20,000.00
16 a 20	5	5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00
21 a 25	6	6,000.00	12,000.00	18,000.00	24,000.00	30,000.00
26 a 30	7	7,000.00	14,000.00	21,000.00	28,000.00	35,000.00
31 a 35	8	8,000.00	16,000.00	24,000.00	32,000.00	40,000.00
36 a 40	9	9,000.00	18,000.00	27,000.00	36,000.00	45,000.00
41 a 45	10	10,000.00	20,000.00	30,000.00	40,000.00	50,000.00
46 a 50	11	11,000.00	22,000.00	33,000.00	44,000.00	55,000.00

Procedimiento para efectuar el pago.

- El comprobante del depósito deberá ser entregado de manera conjunta con la solicitud de evaluación de la actividad académica propuesta, de acuerdo a la tabla anterior.
- **Las actividades de educación médica continua que se repliquen en diferentes estados de la República, deberán cubrir las cuotas correspondientes.**
- El pago deberá efectuarse en Bancomer a la cuenta No. 0161680099, a nombre del Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C., clave interbancaria estándar (CLABE) número 012 180 00161680099 6.
- Para acreditar el pago deberá enviar la ficha de depósito ya sea por correo electrónico a conamege@yahoo.com.mx, o bien entregarla en la oficina del Subcomité de Educación Médica Continua de CONAMEGE, ubicada en el sótano del bloque B de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI con domicilio en Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, México, D. F. , teléfono directo (01 55)57 61 43 65
- Corroborado el depósito, se emitirá el recibo fiscal correspondiente y se liberará el Registro que se asigne a dicha actividad académica.

Nota: El pago realizado no garantiza el registro de la actividad sometida a evaluación y en ninguna forma tiene relación con la puntuación que se otorgue a la misma.